



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de octubre de 2023

Acta N°35
Res. N° 2781/023
Exp. N°2022-25-1-003347
PAEMFE/Adq/ME/pm

VISTO: las actuaciones relacionadas con la prórroga de la comparación de precios N°5024/2022 para la contratación del servicio de carga y descarga de mercaderías y tareas auxiliares en las dependencias del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2464, Acta N°36 de fecha 19 de octubre de 2022, el Consejo Directivo Central (CODICEN) adjudicó la contratación del servicio de carga y descarga de mercaderías y tareas auxiliares en las dependencias del Programa a la empresa AGNETA S.A., por el plazo de un año a contar desde la notificación de la orden de compra;

II) que por Resolución N°1002, Acta N°13 de fecha 3 de mayo de 2023, el CODICEN amplió en un 100% la contratación del servicio de carga y descarga de mercaderías y tareas auxiliares en las dependencias del Programa a la empresa AGNETA S.A. manteniendo el plazo original del contrato;

III) que con fecha 31 de agosto de 2023 el Coordinador General del Programa autorizó el otorgamiento de la prórroga solicitada;

IV) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa, la prórroga de la presente contratación será imputada en el Componente 3 – Infraestructura para

la mejora educativa, Subcomponente 1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con el segundo punto del pliego de condiciones, el plazo de ejecución podrá ser prorrogado por igual o menor período, a juicio de la Administración;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Prorrogar la comparación de precios N°5024/2022 para la contratación del servicio de carga y descarga de mercaderías y tareas auxiliares en las dependencias del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) por el plazo de 1 año a contar desde la notificación de la orden de compra, a los efectos de ejecutar el saldo de la ampliación adjudicada a la empresa AGNETA S.A, con cargo al Componente 3 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia de que en aplicación del Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN